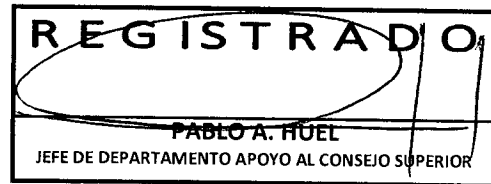




*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución Nº 82/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a la distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que anteriormente se les había otorgado la prórroga de validez de trabajos prácticos.

Que un grupo de estudiantes rindió todas o la mayoría de las asignaturas por las cuales solicitaron la excepción.

Que la estudiante BASALDELLA, Cintia Elizabeth no rindió la prórroga solicitada.

Que, sin embargo, recursó la asignatura por la cual se le otorgó la prórroga.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 82/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes, quienes rindieron la prórroga anterior, pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, que figuran en el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución N° 82/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas “Tecnología de la Fabricación”, “Tecnología del Calor”, “Elementos de Máquinas”, que se encuentran vencidas a la estudiante **BASALDELLA, Cintia Elizabeth** – Legajo N° 9358, perteneciente a la carrera Ingeniería Mecánica que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional San Nicolás, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1129/2016

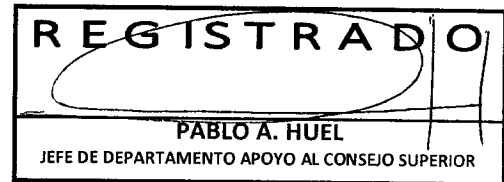
| |
|-----|
| UTN |
| fns |
| |
| |

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1129/2016

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS

ESTUDIANTES, QUIENES RINDIERON LA EXCEPCIÓN, CON PRÓRROGAS
DE TRABAJOS PRÁCTICOS

| LEG. Nº | APELLIDO Y NOMBRE | CARRERA | ASIGNATURAS |
|---------|----------------------------|------------------------|---|
| 5628 | CARINI, Hugo Daniel | Ingeniería Eléctrica | Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica |
| 8376 | AGUERRI, Pablo Javier | Ingeniería Electrónica | Medidas Electrónicas II Electrónica de Potencia |
| 9150 | SILVA, Leandro Dario | Ingeniería Electrónica | Sistemas de Control Instrumentación y Control de Procesos (electiva) |
| 9153 | SOLIOZ, Nahuel Maximiliano | Ingeniería Electrónica | Medidas Electrónicas II Sistemas de Control Electrónica Aplicada III Electrónica de Potencia Instrumentación y Control de Procesos (electiva) |
| 9389 | GENSON, Joaquin Alberto | Ingeniería Mecánica | Elementos de Maquinas |